

WHA15.26 Admisión de nuevos Miembros Asociados : Uganda

La 15ª Asamblea Mundial de la Salud

ADMITE a Uganda como Miembro Asociado de la Organización Mundial de la Salud, con la reserva de que, en nombre de Uganda, se notifique la aceptación de la calidad de Miembro Asociado, según lo dispuesto en los Artículos 111 y 112 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud.

Man. Res., 6ª ed., 6.2.1.2

10ª sesión plenaria, 21 de mayo de 1962 (sección 3 del 5º informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos)